



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220160011800	Ordinario	David Manuel Guevara Salgado	Cbi Colombiana	24/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Honorable Corte Suprema Dejusticia Sala Laboral En La Cual A Través De Providencia De Fecha 14 De Febrero De2023 Decidió Casar La Sentencia Proferida Por La Sala Laboral Del Tribunal Superiordel Distrito Judicial De Cartagena El 12 De Agosto De 2021, Y Modificar Los Numeralessegundo, Tercero Y Cuarto, De La Sentencia Proferida Por

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					Este Despacho En Fecha 15De Agosto De 2017 Y Confirмо Las Costas En Primera Instancia A Cargo De Lademandada, E Impuso Costas En Sede Casación A Cargo De La Parte Demandada. Enconsecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias Enderecho Impuestos En Primera Instancia Y En Sede De Casación A Cargo De La Partedemandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P
13001310500220210036200	Ordinario	Dayana Carolina Perez Hurtado	Sonen Internacional S.A.S	24/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Sala Segunda Fija De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



				Decisiónlaboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, La Cual Enprovidencia De 29 De Septiembre De 2.023, Confirмо La Sentencia Apelada De Fecha28 De Junio De 2022, E Impuso Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Laparte Demandada. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costasy Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Partedemandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



13001310500220180030700	Ordinario	Eder Jimenez Gomez	Anderson Services De Colombia S.A.S	24/04/2024	Auto Ordena - Primero: Ordénese Proveer El Expediente De La Referencia A La Secretaria De La Sala Dedecisión Laboral, Del Tribunal Superior De Cartagena.Tercero: Por Secretaria Hacer El Envío A Través Del Empleado Encargado
13001310500220150052400	Ordinario	Eugenia Picot Florez	Velez Pareja Ltda - Velpar Ltda, Zeus Investments	24/04/2024	Auto Ordena - Primero: Requerir A La Parte Demandante Para Que Aporte En El Término De Treinta(30) Días Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto La Constanciade La Notificación Personal De La Demanda Y El Auto Admisorio A La Demandada

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					Zeusinvestments Inc. Sucursal Colombia Cartagena Shrimp Co, So Pena De Laaplicación Del Artículo 30 Del C.P. Del T.Segundo: Cumplido Lo Anterior Y Una Vez Recibida La Respuesta Por Parte De Larequerida, Regrese El Presente Proceso Al Despacho, Para Continuar Con El Trámite Quecorresponda.
13001310500220190039000	Ordinario	José Lora Fernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Sala Primera Fija De Decisiónlaboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, La Cual Enprovidencia De 28 De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Septiembre De 2.023,
Confirмо La Sentencia
Apelada De Fecha 12 De
Septiembre De 2022, E
Impuso Costas En Primera
Instancia A Cargo De
Lademandante Y Sin
Costas En Segunda
Instancia. En
Consecuencia, Se
Procederá Aefectuar La
Liquidación De Costas Y
Agencias En Derecho
Impuestas En
Primera Instancia A Cargo
De La Parte Demandante,
Conforme Al Artículo 366
Del C.G.P.-Segundo:
Reconocer Personería A La
Dra. Martha Patricia
Rodriguez Diaz identificado
Con La C.C. No.
1.143.338.987 Y T.P No.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					235.476 Del C.S. De La J., Paraactuar En Su Condición De Apoderado Sustituto De La Parte Demandada, De Acuerdocon Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220220012400	Ordinario	Leonardo Fabio Gonzalez Ruiz	Agremiacion De Gineco Obstetras De Cartagena Y Bolivar	24/04/2024	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - Resuelve: Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por La Parte De La Demandada Ese Clínica De Maternidad Rafael Calvo. Segundo: Tener Como Notificada Por Conducta Concluyente A Las Demandadas Agremiación De Ginecoobstetras De Cartagena Y Bolívar Agios, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Previsto En El Artículo 301
Del Cgp. Tercero: Devolver
La Contestación De La
Demanda Efectuada Por
Agremiación De
Ginecoobstetras De
Cartagena Y Bolívar Agios,
A Través De Apoderado
Judicial En El Proceso
Promovido Por Leonardo
Fabio Gonzales Ruiz.
Conceder A La
Demandada El Término De
Cinco (5) Días Para Que
Subsane, Las Deficiencias
Anotadas. De No Hacerlo
En El Término Previsto Se
Procederá Al Rechazo De
La Demanda. Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Al Dr. Eduardo
Aguilar Valiente
Identificado Con Cédula De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					Ciudadanía N 73.117.634 Y Portador De La Tarjeta Profesional N 73.935 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Agremiación De Ginecoobstetras De Cartagena Y Bolívar Agios, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado
13001310500220160027500	Ordinario	Marco Antonio Pautt Rentería	Cbi Colombiana	24/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala De Decisión Laboral Deltribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada30 De Julio De 2.021, La Cual Revoco El Numeral

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					Primero De La Sentencia La Sentenciaproferida Por Este Despacho En Fecha 9 De Octubre De 2018, E Impuso Costas Enprimera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos Enprimera Y Segunda Instancia Y A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo366 Del C.G.P.-
13001310500220190022900	Ordinario	Neys Del Carmen Pacheco Rodriguez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir	24/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por Las Demandadas Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Porvenir S.A., Ana Elvira Pérez Mercado, Luis Gabriel Díaz Pérez Y María Marcela Díaz Pérez, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Carlos Valega Puello, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 8.752.361 Y T.P. No. 59.558 Del C. S. De La J., Para Actuar En Calidad De Apoderado Judicial De La Demandada Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A, Conforme A Escritura Pública Aportada.Tercero: Señalar El 8 De Mayo De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 58 De Jueves, 25 De Abril De 2024



				2024 A Las 09:30 A.M. Para Celebrar Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Litigio, Decreto Pruebas, Y En Caso De Tener Todos Los Presupuestos Procesales, Audiencia De Tramite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/21319959
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a8972084-3159-4532-9c9f-794bbb079bd9